

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Seis (6) de julio de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Yalile Aroca Cortes

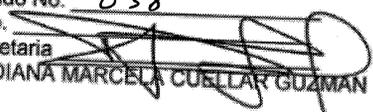
Demandado: Fondo Nacional de Prestaciones sociales y otros

Rad. 2011-00197-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede requiérase nuevamente a la entidad bancaria BBVA bajo los parámetros de lo ordenado en los autos de fecha 28 de enero en su inciso 3 y del 28 de febrero del año en curso, concediéndoles el termino de tres (3) días contados el día siguiente de recibida la correspondiente comunicación. Oficiese.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol. <u>07-julio-2020.</u> El auto anterior se notifico hoy por anotación En estado No. <u>038</u> Feriado. La secretaria  DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN
--